

RESOLUCIÓN N° ...218....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR *RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS*, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)”.

- 1 -

Asunción, 28 de agosto del 2023.

VISTO:

La Nota SND N° 31/23 de fecha 24 de agosto de 2023, presentada por la Secretaría Nacional de Deportes (SND); la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota con SND N° 31/23 de fecha 24 de agosto de 2023, con Mesa Entrada Única MEU SENAVE N° 6396/23, la Secretaría Nacional de Deportes (SND) solicita el traslado temporal (comisionamiento) del funcionario *Rodrigo Ramon Núñez Salinas*, con C.I. N° 3.386.867, a fin de prestar servicios en dicha Institución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, dispone en su Artículo 37: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son funciones del Presidente: ... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; ... p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al Señor *Rodrigo Ramon Núñez Salinas*, con C.I. N° 3.386.867, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Deportes (SND), a partir

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° ...018....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR **RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS**, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)”.

- 2 -

de la fecha de la promulgación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Secretaría Nacional de Deportes, a través de la Dirección de Recursos Humanos o su equivalente, deberá remitir al SENAVE la planilla o reporte de asistencia del funcionario en forma mensual, dentro de los primeros 5 (Cinco) días del mes siguiente. El incumplimiento de dicho requisito será causal para el término del comisionamiento y el reintegro inmediato del funcionario al plantel del SENAVE, sin perjuicio de tomar las acciones legales correspondientes.

Artículo 3°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Nacional de Deportes, a informar a la Dirección de Gestión de Personas del SENAVE, donde el funcionario comisionado por la presente resolución prestará servicios, indicando el área y las actividades que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobado el comisionamiento por parte de la institución afectada.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Agr. María Camilita Torres de Oviedo
Secretaria General
PS/ct/mc



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE